

¿Que es la Masonería?

Una explicación de la Masonería desde el punto de vista de la
"Orden Internacional Mixta *Le Droit Humain* - El Derecho Humano"

¿QUE ES LA MASONERÍA?

El afán de espiritualidad, entendido de formas muy diferentes, es una de las características de nuestro tiempo. Es frecuente el redescubrimiento o resurgimiento de antiguas escuelas de pensamiento, junto a la búsqueda de nuevas formas de entender y aplicar los ideales. Los problemas que se le plantean a la Humanidad tienden a ser semejantes en su raíz, aunque cambian las condiciones y los aspectos inmediatos. Todo ello debe tenerse presente para abordar la cuestión de qué es la Masonería.

1.- Historia de la Masonería

Vamos a extendernos en el aspecto histórico de la Masonería, pues al hacerlo se abordan muchas cuestiones que aclaran principios confusos, malentendidos y calumnias, cuya clarificación es necesaria a fin de entender qué somos y qué pretendemos.

La cuestión del origen de la Masonería es algo compleja, pudiendo incluir varias contestaciones. Se dan unos orígenes míticos o simbólicos tanto en la organización de los Iniciados Egipcios, de los constructores del Templo de Salomón en Jerusalén, de los Misterios de Eleusis, etc... De esta manera, la enseñanza de las sociedades iniciáticas de la Antigüedad preparó, configuró y transmitió en gran medida el ideal, el simbolismo y la forma de trabajar de la Masonería.

Históricamente, las asociaciones de francmasones (obreros libres de la construcción) aparecen en las obras de las catedrales y monasterios medievales. El simbolismo del obrero libre en un mundo dominado por el criterio feudal del vasallaje era algo más que el material, simbolizaba el compromiso que cada participe de la obra aceptaba mediante la reflexión personal. De esta manera, mientras los Iniciados eran conscientes del significado profundo de palabras y símbolos, el mundo en el que se movían solía quedarse sólo con el aspecto externo de la cuestión. Para mejor explicar esta diferencia nos sirve el ejemplo de los alquimistas: éstos afirmaban poder convertir el plomo en oro mediante una maravillosa piedra que decían poseer, la piedra filosofal. Mientras que la sociedad solía entender esta piedra como algo real y mágico, los Iniciados simbolizaban con ella la Sabiduría, capaz de transformar la energía humana básica en fuerza constructiva, tanto en lo espiritual como en lo material.

Los francmasones, convencidos de que la obra material de la Catedral y la espiritual del perfeccionamiento humano sólo era realizable mediante individuos libres honrados y responsables, transmitían en sus reuniones "iniciáticas" conocimientos científicos y filosóficos, como se realizó en las sociedades iniciáticas de la Antigüedad. Se partía de la concepción de que el Universo se rige por leyes armónicas y complementarias, leyes que poco a poco pueden irse conociendo, y que este conocimiento filosófico y material puede aplicarse al ser humano, parte fundamental del Universo, a fin de

armonizarlo y perfeccionarlo. Junto a ello se daba la transmisión gradual del conocimiento (los diferentes grados masónicos), y el aspecto de solidaridad o ayuda mutua entre todos ellos.

Con frecuencia se acusa a las corporaciones de francmasones medievales de haber sido meras instituciones gremiales de monopolio local del conocimiento. Aunque no dudamos de que ello fuera así en muchos casos, toda vez que cualquier obra humana está sujeta a fallos y a utilizaciones indebidas, la norma general no era ésa. Cuando un francmasón alcanzaba el grado de Maestro, es decir, capaz de crear por sí mismo, circulaba libremente por todas las logias, instruyendo a los aprendices y creando escuela. Por ello, los conocimientos arquitectónicos y simbólicos eran rápidamente extendidos -para los baremos de la época- por toda Europa. Eso sí, el conocimiento era transmitido solo a los iniciados, partiendo de la idea ya mencionada: para realizar la obra no era suficiente la simple habilidad artística o "científica", sino que a ello debía unirse el conocimiento filosófico y el desarrollo espiritual. No bastaba con ser un buen cantero o vidriero, sino que además se exigía ser libre, honrado y responsable. El arte de construir grandes obras con sentido filosófico inició un decaimiento progresivo, y en el siglo XVIII permanece apenas un sentido de labor filosófica y de ayuda mutua entre los francmasones.

El 24 de junio de 1717 se reúnen los masones de Londres para celebrar el Solsticio de Verano, y constituyen la primera Gran Logia. Se trata del hito que marca la aparición de la Masonería Especulativa, cuya obra de construcción es simbólica, filosófica y social, a diferencia de la Masonería Operativa, cuya construcción era material. La transformación no fue repentina, sino gradual, y en ella sobreviven rituales, símbolos y tradiciones de muy antiguo origen. La Masonería moderna entiende que el ser humano y la Humanidad ideales deben ser construidos, piedra a piedra, con la misma libertad y honradez, con el mismo amor y respeto, con los que se construía una catedral.

La Gran Logia de Londres se convirtió en foco creador de innumerables logias en todo el mundo, que progresivamente fueron creando sus propias organizaciones nacionales (Grandes Logias o Grandes Orientes en cada país), vinculadas todas ellas por fraternales lazos de solidaridad y reconocimiento mutuos. La mayor diferencia

entre Obediencias (Organizaciones) se produce en la segunda mitad del siglo pasado, al decidir el Gran Oriente de Francia y, progresivamente, otras Obediencias Masónicas, la aceptación de agnósticos o ateos entre sus miembros, en contra del sistema anglosajón, que acepta todas las creencias pero no la ausencia de ellas. La razón de esta diferencia es de origen histórico y social. Mientras que en Gran Bretaña la Iglesia anglicana favoreció y promovió la Masonería, y la evolución política fue gradual, en otros países de Europa se produjo una pugna entre la Iglesia oficial y la realidad social, y una evolución política con frecuencia traumática.

De esta diferencia de criterios surgió una Masonería de sistema anglosajón, que se llama a sí misma regular y difícilmente reconoce a las otras, y una Masonería liberal. Pese a todo, los masones trabajamos en nombre de la Masonería universal, nos esforzamos en no plantear enfrentamientos, y nuestras relaciones son, en la mayor parte de los casos, fraternales y de reconocimiento mutuo. La Masonería no está dividida: es como un árbol con muchas ramas, pero el tronco es el mismo y desde años se persigue el acrecentamiento del común espíritu masónico. A nuestro juicio, tan perjudicial sería un enfrentamiento interno como un monolitismo ajeno a las ideas y prácticas masónicas.

2.- La mujer en la Masonería. La Orden Masónica Mixta Internacional "El Derecho Humano".

Las normas masónicas tradicionales no permitían el acceso de la mujer a la Masonería, dentro del concepto de su época de contemplar a aquella como un ser sin plena libertad ni capacidad. Este es un ejemplo de cómo la Masonería se mueve con la Historia, como no podía ser menos, y de cómo sus ideales encuentran nuevos desarrollos al paso de los tiempos. En efecto, poco a poco se va creando la llamada "Masonería Femenina de Adopción", en la cual la mujer es aceptada bajo una especie de tutela de los hombres y con separación en las reuniones.

Por eso resulta tan importante y, para su época, progresista, que en 1892 la hermana Marie Deraismes, iniciada en una logia liberal de París, y el senador Georges Martin, creen la Obediencia "Le Droit Humain" con dos planteamientos que siguen siendo fundamentales hoy en día: su carácter mixto, es decir, con plena igualdad y fusión de hombres y mujeres; y el de internacional, es decir, que con una estructura de

federaciones nacionales autónomas, todas ellas se integran en una común Organización Mundial, actualmente presente en más de cincuenta países de los cinco continentes. El "Derecho Humano" se integra en la Masonería Liberal, mantiene relaciones de reconocimiento con numerosas Obediencias masónicas de diversos países y varias de sus federaciones pertenecen a la Organización masónica "CLIPSAS". El reconocimiento mutuo significa que un masón del Derecho Humano tiene libre acceso, en calidad de visitante, a las reuniones de otras Obediencias, tratándose como a un hermano más.

Actualmente existen Obediencias Liberales que integran a la mujer por separado (logias masculinas y femeninas), y algunas Obediencias de carácter nacional con sistema mixto. No deseamos negar la validez de nuestros hermanos masones de otras Obediencias. Por eso, nos limitamos a exponer las características básicas de nuestra Orden, y a recordar que la Masonería es un Gran Árbol de tronco único y múltiples ramas, de raíces profundamente antiguas. Por eso, soporta los vendavales que afectan a una rama determinada, o la siempre posible desviación o descomposición de una de ellas (caso Propaganda Dos).

3.- Los principios de la Masonería.

La Masonería no es una religión, ni una secta, pues no tiene dogmas, carece de cuerpo doctrinal al cual se llegue a través de la fe. La Masonería respeta todas las creencias, y, en caso de la Liberal, la ausencia de esas creencias, siempre que el masón acepte el compromiso de conocerse a sí mismo, desarrollar sus posibilidades en todos los sentidos y en la forma que desee, y volcar ese conocimiento y esa mejora en beneficio del Universo, del cual la Humanidad es parte sustancial.

La Masonería tiene tres únicos principios: Libertad, Igualdad y Fraternidad. La forma concreta de entender y aplicar esos principios no está marcada, y cada masón debe buscarla y realizarla personalmente. Esta exigencia no es puesta en práctica mediante un examen o confesión de un masón a otros, sino que se lleva adelante en la conciencia de cada uno.

Al profano se le exige, para entrar en la Masonería ser "libre y de buenas costumbres". Esta vieja fórmula debe ser entendida como derecho y deber al desarrollar las propias

condiciones e ideas -sea cuales sean- y ser coherente con uno mismo desarrollando esas condiciones e ideas de forma tal que mejoren aquella parte del Universo que le rodea, empezando por él mismo. No se trata de guardar una moral determinada, sino de cada uno. El masón puede, por supuesto, aceptar unos principios morales establecidos, pero como ser libre, honrado y responsable, debe tener fundamentados en su conciencia dichos principios, y nunca aceptarlos por rutina o por presión social. En Masonería no deben juzgarse las opiniones, que son libres, sino las actitudes: éstas deben ser abiertas, carentes -en lo posible- de prejuicios, fruto de una reflexión y una intuición propias. Debe abordarse la vida buscando lo que une antes de lo que separa, y saber manifestar las diferencias con sinceridad para con uno mismo y con respecto a los demás. Esto no significa que el masón no defiende sus ideas y creencias, ya que en ese caso no sería coherente consigo mismo, sino que esa defensa debe ser realizada de forma abierta, tolerante y fraternal, huyendo de la concepción de ser el único portador de la Verdad Absoluta.

Buscamos el progreso del Universo y el progreso de la Humanidad inserta en él, y llamamos a ese progreso Luz, entendiéndolo no solo en el sentido material -importante y presente en nuestras preocupaciones- sino también en el sentido espiritual, moral o filosófico.

En Masonería no se le rinde culto a un Dios ni, mucho menos, al diablo, tal como se acusó en numerosas ocasiones. Un masón puede, de acuerdo con sus ideas, rendir culto a los principios religiosos en los que crea, o declararse agnóstico o no creyente. En ese sentido, la antigua fórmula masónica de "Gran Arquitecto del Universo" no debe ser entendido necesariamente como un Dios personalizado -aunque cada uno está legitimado a pensarlo así en su conciencia-, sino que simboliza la Energía, Armonía, Fuerza de la Vida u Origen del Universo que se desee.

4.- La Masonería y las ideologías.

Como vemos, en Masonería no caben dogmas, estando abierta a todas las actitudes respetuosas con las formas de pensar ajenas.

En Masonería existe una vieja fórmula que propugna no tratar de política o religión, salvo para esclarecer a los demás. Esto significa que la Masonería es apartidista y

que en ella no se pueden dar "consignas", no se puede tratar de "imponer" ideas, sino "exponer" las mismas. Sería un error considerar que la Masonería es una organización en la que unas conclusiones mayoritarias obligan a actuar social y políticamente a todos, y mucho menos, en la directriz de una autoridad imponga un camino a seguir. Esta forma de actuar sería antimasónica.

Sin embargo, nuestra historia y nuestro mundo están impregnados de realizaciones de inspiración masónica. De ahí deducen los críticos de nuestra organización su peso político y su papel como fuente de directrices concretas. Lo que ha ocurrido, lo que ocurre, es que los hombres y mujeres que trabajan con los ideales de Libertad, Igualdad y Fraternidad, llevan, cada uno de una forma libre e individual, esas actitudes y principios a su mundo familiar, social, político, laboral, etcétera. Lo hacen en la forma en que voluntariamente deseen, y con los aspectos concretos que en conciencia decidan. Si, por ejemplo, la fraternidad universal es un principio masónico, no será extraño que la mayoría de los masones se hayan encontrado en primera fila de la constitución de organismos internacionales, de la unidad europea, etcétera. El masón es un ser humano comprometido, las más de las veces, en un proyecto político, social, intelectual, filosófico, etcétera, porque debe ser un ser consciente y responsable al que no le dejan indiferente los demás.

La Masonería no es anticristiana, pues muchas Iglesias de esa religión la apoyan y promueven, perteneciendo sus obispos y pastores a ella, de forma abierta. Tampoco cabe decir que la Masonería sea anticatólica, toda vez que en su seno se respetan todas las creencias. Lo que sí ha ocurrido históricamente es el enfrentamiento de la Iglesia Católica con la Masonería. La mayor virulencia se da en el siglo XIX, cuando los diferentes estados italianos se unifican en uno, u el Papa ve amenazada su posición como Rey de Roma; en ese momento la Santa Sede reacciona con dureza frente a todas las corrientes que, directa o indirectamente, propugnen los ideales bajo los que se unifica Italia: Estado Liberal, sociedades patrióticas -carbonari, anilleros...-, librepensamiento, etcétera. Una de las condenas más duras contra la Masonería la acusa de pretender la separación de la Iglesia y el Estado -que defenderá el Concilio Vaticano II en el siglo XX-. Las calumnias a la Masonería fueron conscientemente alimentadas con las obras del estafador Leo Taxil (que terminó reconociendo públicamente su impostura), en las que se hablan desde apariciones demoníacas

hasta banquetes en los que se devoran niños.

Cualquier católico puede, desde el punto de vista de la Masonería, ingresar en ella. Se le exige lo mismo que a las personas de otras creencias o ideologías: tolerancia, fraternidad y desarrollo continuo de si mismo en beneficio de los demás.

De lo dicho hasta ahora no cabe deducir que la Masonería pretenda una vuelta atrás, a doctrinas elaboradas en el siglo XVIII. El gran valor de la Masonería radica en que cada masón, cada generación de masones, reelabora la continua y progresiva aplicación de los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, que no significan lo mismo en el siglo XVIII que en el XX. Nada de cuanto es humano nos es ajeno, nada de cuanto es Universo nos es ajeno, por estar el hombre inmerso en ese Universo como parte consciente y valiosísima del mismo, capaz de comprender y ayudar a mantener la armonía del conjunto.

No somos retrógados cuando tratamos de mantener y estudiar las raíces de nuestra tradición, pues no se puede pretender entender el presente ni construir el futuro ignorando los orígenes.

En resumen, el Templo que pretendemos construir está siempre inacabado, y cada generación de masones aporta una piedra más a la obra común, adecuada a su época y su marco geográfico.

5.- La Masonería no es un grupo de presión.

Hemos visto ya que en la Masonería no se dan consignas políticas ni ideológicas, sino que cada cual expone su reflexión ante un problema, sin haber una postura obligatoria para todos.

La Masonería no pretende sustituir a otros grupos (partidos políticos, sindicatos, asociaciones de todo tipo), que cumplen su misión y entendemos necesarias para la vida colectiva. En ningún caso se produce una antítesis, siendo plenamente complementarias unas con otras. Si acaso, suele ser bastante enriquecedor para el masón el poder aportar visiones más globales, o aspectos distintos en una cuestión, al llevar adelante su papel en partidos, sindicatos o asociaciones.

Otro punto que debe aclararse es la cuestión vertida sobre nosotros de ostentar un poder secreto mediante la mutua ayuda entre masones. En primer lugar, conviene señalar que el deber de todo masón a prestar ayuda y solidaridad a todos los demás, y no solo a los demás masones. Si con éstos le une un especial vínculo de fraternidad, que da al trabajar en el mismo sentido y con los mismos objetivos, ese vínculo debe tener un límite en el sentido de justicia y equidad. Ningún masón está obligado a prestar una ayuda que, en su conciencia, suponga una injusticia o un favoritismo. Por lo tanto, dependerá de su sentido de justicia, y éste debe ser muy alto en alguien que se dice francmasón.

Otra cuestión que debe ser aclarada es que nadie está obligado, en Masonería, a dar ayuda si con ello se priva de lo que es necesario para sí y su familia. Recordamos que nadie puede dar si previamente no tiene, tanto en el sentido espiritual como en el material.

La Masonería no es elitista. Entre nosotros se cuentan personas de diferentes procedencias, niveles, formación y profesión. Partimos de la base de la radical igualdad de todos los seres humanos, de su múltiple variedad que nos enriquece y equilibra. El elitismo social está proscrito en Masonería, y ello se muestra incluso a nivel simbólico en determinadas ceremonias, recordando la igualdad de todos los francmasones, aún ostentando diferentes grados.

6.- Los instrumentos de la Masonería.

La Masonería es una sociedad iniciática en la que se encuentran las diferentes escuelas de pensamiento y concepciones de la vida. En primer lugar, el carácter iniciático significa que el ingreso en Masonería, el paso a los diferentes grados y el trabajo masónico en general, obedece a unos rituales o ceremonias precisas que tienen un significado simbólico. El efecto, la vivencia de cada masón, será diferente ante la misma ceremonia, y eso es precisamente lo que se pretende: que cada cual reflexione y estudie según su estilo, aportando su versión para el conocimiento de los demás. El carácter iniciático de las enseñanzas es tan antiguo como la Humanidad, y la Masonería mantiene esas viejas tradiciones.

En los rituales masónicos no hay nada de magia o de irracionalidad, tienen un significado básico que se explica a los Iniciados, y a partir de esa base cada uno enriquece o desarrolla las diferentes aplicaciones que desee. El trabajo masónico intenta provocar en sus participantes una toma de conciencia de los problemas y cuestiones que se plantean, en todos los órdenes del mundo. A continuación les pide honda reflexión acerca de lo que cada uno entiende como soluciones o conclusiones, tratando de verlas desde diferentes concepciones o puntos de vista. Se trata de fomentar el libre análisis y el desarrollo de la propia conciencia.

La Masonería no pasa a una acción inmediata -salvo cuando se trata de una ayuda o acto de fraternidad concreto-, sino que cada masón, como ha quedado dicho, aporta su progresivo enriquecimiento al medio en el que ser desenvuelve. Por eso, el ritmo de trabajo masónico tiene unas pautas de reflexión y lentitud que facilitan el análisis y buscan causas profundas.

El trabajo masónico tiene dos vertientes, una filosófico-simbólica y otra social, ambas necesarias. Puede ser que un masón concreto prefiera inclinarse más por un aspecto que por otro, pero cada cual es libre de aportar los trabajos que prefiera.

La Masonería ha sido criticada por su secreto. En realidad, la Masonería no es una sociedad secreta -el hecho de que estés leyendo estas líneas así lo prueba-, y pese a la prohibición que la Constitución española hace de las sociedades secretas, las

diferentes Obediencias masónicas de nuestro país se hallan legalizadas. Esto es así porque son conocidos nuestro principio, estatutos y objetivos. En lo que si se mantiene el secreto es en los rituales y formas de trabajar. El significado de este secreto, que por otra parte se encuentra publicado en numerosos libros de acceso a cualquiera, es el símbolo de que la obra de transformación y perfeccionamiento humano debe ser llevado a cabo en el interior, en la reflexión y conciencia. Por otra parte también son "secretas" las reuniones de Consejos de Administración de empresas, de órganos de dirección de partidos políticos, etcétera. Que después de sus reuniones estas entidades celebren ruedas de prensa no significa que se cuente efectivamente todo lo ocurrido y planeado.

Ningún masón está obligado a guardar secreto de su pertenencia a la Masonería, pero tampoco está obligado a reconocerlo si es interpelado, pudiendo negarlo si así lo estima conveniente o lo prefiere. Lo que no debe hacer ningún masón es contestar a decir si otra persona lo es, por respeto a la libre decisión de cada uno a afirmarlo o desmentirlo.

El sistema de diferentes grados dentro de la Masonería, que llegan al 33° en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, también utilizado por "El Derecho Humano" no desmiente la igualdad de los masones. En el sentido iniciático ya descrito, se considera que el acceso a nuevas capacidades de reflexión y actitud masónica debe ser marcado por el paso a un nuevo grado, marcado por un ritual específico. El Grado Superior tiene nuevos derechos, pero también y sobre todo nuevos deberes, dentro del trabajo masónico. De esta forma, se avanza gradualmente en el conocimiento simbólico y filosófico. Pero no hay que olvidar que la Iniciación es obra de la vida entera, y que todo francmasón continua siendo, simbólicamente, un Aprendiz, abierto a todo y a todos.

El funcionamiento interno de la Masonería es democrático, como lo fue durante siglos, aún antes de que la democracia llegara a la vida política. El sufragio libre y secreto se aplica en las elecciones anuales para todos los cargos, en la admisión de nuevos masones, en los Congresos generales de cada Obediencia, en la toma de decisión sobre cuestiones administrativas, etcétera. Cada masón conoce sus derechos y deberes por la Constitución, estatutos y reglamentos de su Obediencia, Federación o

Jurisdicción, o Logia.

7.- Conclusión.

Confiamos haber aclarado dudas, confusiones o puntos oscuros. No pretendemos con ello otra cosa que ser más conocidos en nuestros objetivos y formas de trabajar. Para terminar, te recordamos algo que con frecuencia se dice en Masonería: hay muchos masones sin mandil; es decir, personas que nunca van a ingresar en una logia, pero cuyos principios y actuaciones extienden día a día ese mundo más fraternal, más justo, más tolerante y más libre que también nosotros perseguimos.

¿Que es "El Derecho Humano"?

Presentación de la "Orden Masónica Internacional
Mixta *Le Droit Humain* - El Derecho Humano"

LOS COMIENZOS DEL DERECHO HUMANO

El 14 de Abril de 1893 el Dr. Georges Martín, con la colaboración de María Deraismes, constituye una Logia mixta, que abriría las puertas de la Masonería al elemento femenino.

Tal acontecimiento, auténtica revolución, iba a extender la iniciación masónica a la otra mitad de la Humanidad. Francia tuvo el privilegio de ver nacer este movimiento. Desde hacía tiempo la Masonería francesa, de pensamiento altamente volteriano, se interesaba apasionadamente por los problemas sociales, considerando que era preciso liberar a la mujer, sometida a la influencia del clericalismo y a la presión de la Iglesia.

María Deraismes, gran republicana y laica, primer apóstol del feminismo, venía participando en gran número de reuniones organizadas por el Gran Oriente de Francia, destacándose por su brillante talento de oradora. Adquirió tal reputación que los miembros de la Logia "Los Librepensadores de Pecq" decidieron conferirle la Luz Masónica. Su iniciación tuvo lugar el 14 de enero de 1882 en presencia de eminentes miembros de la Masonería masculina. Según el autor masónico A. Lantoine, la H.. María Deraismes fue la primera mujer francesa que recibió la verdadera iniciación masónica.

El H.×. Georges Martin, Senador y Consejero General, visionario del papel que la mujer estaba llamada a desempeñar en la sociedad del futuro, desarrollaba una activa campaña para la admisión de ésta en el seno de la Francmasonería. Estaba nuestro venerado Fundador absolutamente persuadido que esta igualdad integral era elemento indispensable para el establecimiento de la justicia social, y de que la auténtica felicidad para la Humanidad no existiría sino bajo esta condición.

Durante diez años impartió conferencias en las Logias en favor de esta noble causa, sin obtener más que promesas, buenas palabras y actitudes favorables, pero ni la más pequeña ayuda. El calor de su oratoria, su nobleza de corazón, la pureza de su amor por la Humanidad y su deseo de persuasión no pudieron vencer el ostracismo masculino.

Después de una larga serie de esfuerzos, llegó a la conclusión de que nada conseguiría de las Obediencias de la época. Cansado de esperar, se decidió a actuar. Georges Martin lo hizo bajo su entera y exclusiva responsabilidad. Cualquier otro modo de proceder hubiera provocado las violentas reacciones de la Masonería masculina.

Por su parte, María Deraismes había dejado de asistir a las tenidas de la Logia de Pecq, a fin de no crear problemas a este progresista taller, al que se amenazaba con el cierre. Entretanto, consagraba sus esfuerzos a la "Sociedad para el mejoramiento de la situación de la mujer y la reivindicación de sus derechos". Georges Martin, de acuerdo con ella, fundo una Logia mixta. Dieciséis mujeres, escogidas entre las relaciones de María Deraismes, entre ellas Clemencia A. ROYER, filósofa, y María BÉQUET DE VIENNE, fundadora de diversas obras sociales, fueron iniciadas el 14 de Marzo de 1893, recibiendo, en reuniones posteriores, los grados simbólicos de las Logias Azules, en presencia del H.. Georges Martin.

Nuestra Orden nació pues de una revolución, y en una época heroica de la Masonería, por voluntad de dos seres dispuestos a superar cualquier obstáculo y a triunfar sobre la oposición patriarcal. Albert Lantoinne criticaba tal oposición con las siguientes palabras: "En casos como éste, hay que saber ser conciliador cuando asistimos a la creación de una organización nueva, sin preocuparse demasiado en acomodamientos consentidos con la verdad... ¿Quién podría asegurar que la génesis de todas las Obediencias existentes fue conforme con la más perfecta ortodoxia? Algunas Obediencias juegan, con demasiada frecuencia, a los antiguos Concilios, excomulgándose unas a otras bajo pretexto de infracciones a las leyes más o menos en vigor." (Hiram, pag. 113)

Diez meses después del establecimiento de la Gran Logia Simbólica Escocesa Mixta de Francia "El Derecho Humano", María Deraismes era llamada al Oriente Eterno, dejando al cuidado de Georges Martin, a su hermana Ana Teresa Deraismes y a sus colaboradores, la continuación de la obra. El Derecho Humano extendió rápidamente su acción en el mundo entero, primero en Europa continental, luego en Londres, donde la Dr. Annie Besant, célebre feminista inglesa y futuro Gran Maestre Adjunto de la Orden, declaraba: "Si bien es verdad que los ingleses trajeron la Masonería a

Francia, no lo es menos que hoy son los franceses quienes la devuelven a Inglaterra regenerada, completada y fortificada por la admisión de la mujer en la logia, al lado del hombre."

Musarelli introdujo la Masonería Mixta en los Estados Unidos, donde alcanzó considerable desarrollo. La Federación Norteamericana del Derecho Humano contaba, después de la Gran Guerra, más de 7.000 miembros. Annie Besant, que hizo renacer en Mahatma Gandhi el amor por su civilización de origen, fue la creadora de las Logias Mixtas en la India. América del Sur y Africa seguirían su ejemplo.

La creación de la Orden Masónica Mixta Internacional tuvo lugar regularmente. El nacimiento del Supremo Consejo se realizó el 12 de Junio de 1901 por su presidente, el Muy Ilustre H.. Décembre-Allonier, 33° de una importante Obediencia masculina y miembro del Derecho Humano. Después de explicar el simbolismo de los Altos Grados a los miembros del futuro Supremo Consejo, les comunicó, de forma válida y ritual, el grado 33°.

Para la Masonería tales acontecimientos constituyeron la apertura de los Templos a la mujer y a todos los seres humanos aptos para entrar en los mismos, cualquiera que fuese su raza. Esta extensión del Derecho Humano al elemento femenino aportaba un considerable peso al mundo masónico cuyas obediencias masculinas habían, hasta entonces, limitado considerablemente su alcance y sus fines, al haber excluido la mitad del género humano.

La mujer había estado aislada demasiado tiempo, bajo la magia de las influencias religiosas, para ser capaz de acomodarse enseguida a un puro y frío racionalismo. El encanto de la Masonería, la gracia subyugadora y penetrante del simbolismo, la pureza limpia y perfecta de sus ideales, lo desinteresado de sus fines, llegaron a ser, para cualquier Hna.. un verdadero centro de interés.

El Derecho Humano hizo lo posible por sustituir, sin sacudidas violentas, la esperanza que es fruto de la reflexión y del razonamiento por los arrobamientos místicos, haciendo triunfar la serenidad y tranquilidad de sus templos sobre el atractivo pomposo de las ceremonias religiosas. La inspiración de sus símbolos había de

sustituir al atavismo tantos siglos soportado y padecido.

CARACTERISTICAS DEL DERECHO HUMANO

El Derecho Humano es una organización notablemente original desde el punto de vista masónico. Fue creado sin ánimo de constituir un rival a las Obediencias masculinas, sino para llenar el vacío existente al ser imposible, para la mujer, el acceso a la Orden. Es la única Orden Masónica de carácter internacional y una de las raras Obediencias que no tiene su origen en una escisión.

Ahondando en lo que es y significa El Derecho Humano veamos lo que diferencia a la Masonería de una sociedad profana es su triple carácter iniciático, jerárquico y humanista, y cuáles son las características propias del Derecho Humano con respecto a estos tres elementos masónicos.

A.- SOCIEDAD INICIATICA

El Derecho Humano admite en su seno a todo ser humano animado del deseo de progresar y de mejorarse. No es en absoluto dogmático, y sencillamente trabaja en la búsqueda de la verdad.

Confía, pues, en llegar a un humanismo ilustrado mediante la utilización de un método ritual y simbólico. Es la gran escuela de perfeccionamiento mutuo, trata de luchar contra la ignorancia en todas sus formas y aspira a la emancipación del espíritu humano. A tales fines, El Derecho Humano es asimismo:

A) Una escuela de pensamiento

En ella se aplica la fórmula "No inculcar, sino hacer reflexionar". Cada cual discute y dialoga en el sereno ambiente de nuestros Talleres, al abrigo del mundo profano, teniendo conciencia de su responsabilidad. No nos referimos sólo a la inteligencia, sino también a las cualidades del corazón. Es bien sabido que la gente de corazón está llena de humanidad.

B) Una escuela de formación de individuos

Quienes aprenden en ella a confrontar e intercambiar sus opiniones e ideas con las de los demás, buscando comprenderlos

y esforzándose en liberar su propia personalidad y en forjar su carácter.

La Francmasonería trata de suscitar entre sus adeptos una toma de conciencia de las grandes cuestiones que agitan e inquietan al mundo de hoy, esperando como resultado una reflexión adecuada y una solución razonable, fuera y por encima de cualquier controversia partidista.

C) Un centro de unión

Reuniendo en su seno seres de ambos sexos, pertenecientes a todas las razas, opiniones y tendencias, unidos por un común ideal de elevación moral.

Su aspiración es el mejoramiento de la situación intelectual y social de sus miembros, recomendándoles el respeto a los demás, así como no perder de vista sus deberes para con la gran familia humana.

Su papel sería el de sembrar en los corazones los principios de tolerancia, de moral, de solidaridad y de felicidad, bases éstas del edificio del templo masónico, que tiene por divisa: "LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD".

D) Una sociedad secreta

La Francmasonería no es una sociedad secreta en el verdadero sentido del término, todo lo más sería una sociedad discreta. El H.. Rigault comentaba en 1737: "Para el público en general, un francmasón siempre será un auténtico problema para el que sólo existe una solución: Ingresar en la Masonería".

Todo profano, incluso aquél que haya leído numerosas obras masónicas y esté al corriente de nuestras prácticas, queda siempre muy sorprendido por la ceremonia de iniciación. Mediante ese acto entra en ese mundo nuevo y hermético que representa la Logia. Se sitúa en un espacio sagrado y vive un tiempo también sagrado. El verdadero sentido de la palabra "sagrado" le es revelado entonces, lo que le permite asimilar el concepto de Eternidad y de Inmensidad que el Derecho Humano ha introducido en su organización internacional, por su estructura

horizontal y vertical.

Nuestra Orden se ha habituado con gran rapidez a la gran idea de la fraternidad universal. Tal sentido de lo Universal exige el respeto de las mentalidades propias de cada pueblo. Existe entre nosotros, pues, una más importante profundización que entre los grupos nacionales con vistas a la comprensión y puesta en práctica de la igualdad y de la fraternidad.

B.-INSTITUCION JERARQUICA

Nuestra Orden es específicamente jerárquica, ya que elegir equivale a jerarquizar. Sus miembros son reclutados de entre el mundo profano por cooptación. En principio, no es la Masonería la que nos llama, sino que nos dirigimos a ella, y ella nos elige o no, El candidato es juzgado digno de ser aceptado por los miembros de la Logia. El aprendiz, por su devoción y su suficiente formación iniciática, es promovido al grado de compañero. Después de un tiempo es propuesto a los titulares del grado superior, quienes le aceptan. En eso consiste la cooptación. Lo mismo ocurre hasta llegar a los más altos grados de la Orden.

Una ceremonia de iniciación a un determinado grado se asemeja a una rampa de lanzamiento hacia una más profunda penetración de la vía esotérica. Tal progresividad implica la existencia de una jerarquía, de una ascendencia, en un carácter iniciático y moral.

De este modo los cuadros masónicos se forman a sí mismos merced a los elementos del Ritual y del Simbolismo y la labor en el seno de los Talleres. Su autoridad, que proviene de sus conocimientos iniciáticos, procede de ellos mismos y por tanto se introduce e impone de forma eficaz.

Por esta razón, la Masonería no puede ser una formación de masa. Puede aspirar a la creación de una élite, pero sin exclusividad basada en la situación social de sus candidatos o sobre su nivel académico.

C.- HUMANISTA

El humanismo masónico descansa sobre tres supuestos esenciales:

El saber humano contenido en la Tradición

Esta aparece como expresión y maceración de los intentos del pasado, de los esfuerzos permanentes, de las acciones continuas y finalmente de las fervientes esperanzas de la humanidad en su marcha hacia el Futuro.

La Tradición no sólo merece respeto, sino que incluso constituye un elemento indispensable, que aporta su firmeza a las instituciones, consagrando la unidad que está por encima de toda diversidad entre los adeptos de nuestra fraternidad. Decimos bien unidad, que no uniformidad. La Tradición no es tampoco algo momificado o congelado, sino que tiene, por el contrario, una verdadera revolución del espíritu por origen. Con el curso de los tiempos, debe renovarse a sí misma en su forma, con una gran dosis de prudencia, a fin de no alterar sus principios esenciales.

A) La Comprensión

Al Hombre le precede el Universo, en tanto que la tradición masónica le aporta las lecciones del pasado, por lo que todo masón trata de encontrar una explicación a su existencia y una finalidad, por el trabajo y el ejemplo. Su mayor deseo ha de ser interpretar las esperanzas de orden moral del género humano y sus necesidades sociales.

Los principios masónicos son de plena actualidad, pues mantienen los valores universales, como herencia del pasado, permitiendo siempre la promoción de los valores del futuro.

B) La Evolución

El tercer supuesto básico es un concepto de evolución o de perspectiva que se inclina hacia un progreso permanente. La finalidad de este Humanismo masónico consiste en transmitir una exaltación pura ante la belleza, en la Naturaleza y en el arte, llegando a una apasionada búsqueda de la verdad, en el convencimiento de que ésta sólo es real en un determinado momento. Todas estas aspiraciones tienen su apoyo en la sinceridad del ser y en el amor por la vida.

Nuestro común lenguaje, el simbolismo, constituye una suerte de epistemología, que, a través de una crítica sólida y siempre renovada, se integra en las teorías del conocimiento, como un

compartimiento o sección más de la ciencia humana.

El universalismo del Derecho Humano presupone su vocación como Humanismo de futuro. Este Humanismo permanece fiel a la divisa masónica "ORDO AB CHAO", que expresa su deseo de lograr la armonía universal. Por otro lado, el Derecho Humano responde de un modo especial a este objetivo por un doble carácter, muy original y completo, siendo nuestra Orden la única en poseerlo: MIXTO E INTERNACIONAL.

Masonería Mixta

La Humanidad se compone de dos tipos de seres humanos: El hombre y la mujer, cuya diferencia es únicamente de carácter orgánico. Su constitución se revela especialmente apropiada para la reproducción humana, principio mismo de la conservación del Ser.

El Derecho Humano proclama bien alto esta verdad científica: La mujer es tan sociable como el hombre, y como él, dotada de razón. Si tiene los mismos deberes, ha de poseer los mismos derechos, en la sociedad y en la Masonería.

En nuestra Orden, hombres y mujeres acceden al Templo en un plano de completa igualdad, participan en los mismos trabajos, siguiendo las mismas reglas y teniendo acceso, indistintamente a los diversos cargos, con idénticas responsabilidades. Aunque puedan aparentar ciertas diferencias, su valor es el mismo.

El principio esencial del derecho a la diferencia y a la originalidad es válido para todo problema humano y toda forma de acción, a todos los niveles.

Partidario decidido de la coeducación de los dos sexos, el Derecho Humano tiene la certeza de que el medio para la realización de este objetivo inmediato es la Logia mixta, en la que pueden encontrarse marido y mujer, padres e hijos, hermanos y hermanas, que juntos forman como una gran familia. La Francmasonería masculina se atribuye, con toda razón, el mérito de la proclamación de los Derechos de Hombre y del Ciudadano, así como la abolición de la esclavitud. La Francmasonería mixta reivindica "El Derecho Humano" que ha de lograr la abolición del servilismo de la

mujer y ha de consagrar el Derecho del niño, causa ésta tan cara a nuestros Fundadores.

Por la emancipación moral e intelectual del elemento femenino se llegará con éxito a la liberación real del hombre. La madre es la primera educadora de su hijo. Mientras no obtenga su liberación por y a través de la Francmasonería o la Filosofía, quedará oculta bajo el celémín de la ignorancia y de los tabúes dogmáticos. E inevitablemente educará a sus hijos como sus padres la educaron a ella.

La ausencia de la mujer de los trabajos masónicos ha privado, en efecto a nuestras discusiones e intercambios de ideas un factor indispensable en la solución de cuantos problemas hay planteados en interés de la familia, de la sociedad o del mundo de hoy.

La presencia de ambos sexos en el Templo impone una mayor moderación de las discusiones, y ello por ambas partes. Tal moderación permite el estudio serio de numerosos problemas de angustiosa actualidad (natalidad, degeneración, alcoholismo, habitat...)

La mujer ha encontrado en el Derecho Humano una formación filosófica, un refinamiento de sus gustos artísticos, una iniciación a la moral corporativa, una preparación para la vida social y una apertura a la vida pública y a los grandes problemas mundiales de nuestra época.

El carácter **mixto** ha proporcionado al trabajo masónico un justo equilibrio, un sentido de la equidad y de la justicia. Las cualidades más específicamente femeninas han sido muchas veces el remate de las tendencias y posiciones masculinas, llegando, en ocasiones hasta a modificar las mismas. Para el hombre, tal circunstancia ha constituido una confortación moral que le ha llevado a asimilar el sentido de la comprensión.

Orden Masónica Internacional

Nuestra Orden está presente en más de 50 países. Sin discriminación de ningún tipo, reúne en una gran Fraternidad a seres de toda raza, de toda nación, de toda filosofía y de toda creencia.

Racionalistas, místicos, cristianos, musulmanes, israelitas, budistas, brahmanes, se hallan en ella como en su casa, tanto como los librepensadores o los militantes de cualquier sindicato o partido.

Como única Masonería Internacional, el Derecho Humano intenta, merced a la universalidad de su institución, de su rito y de sus tradiciones, de animar a sus miembros a superar sus diferencias. Nuestras hermanas y hermanos han de imponerse a sí mismos un respeto de las mentalidades que son propias a cada país, llegando a poner en práctica el esfuerzo preciso para dominar todas las características ideológicas y nacionales, que, gracias a nuestro carácter internacional, acaban por fundirse en nuestro crisol simbólico y masónico.

El Derecho Humano anhela asimismo ver desaparecer las numerosas causas de división, siempre en busca de posibilidades que permitan a los humanos unirse y solidarizarse en vistas a un mayor bien común.

Porque "nada humano nos es ajeno" constantemente nos informamos y preocupamos por todos y cada uno de los problemas humanos, en las cinco partes del mundo. Esta incesante labor no solamente no enfrenta unos pueblos a otros o unas filosofías a otras, sino que enseña a todos a conocerse mejor, y a realizar el esfuerzo indispensable para mejor comprenderse y mejor apreciarse, y, en consecuencia, mejor amarse los unos a los otros.

Se origina así una mentalidad nueva, que descansando sobre el concepto de paz, hace brotar la esperanza de una Humanidad mejor, en verdad fraternal y amante de la paz.

PROGRESO DEL DERECHO HUMANO

La progresión del Derecho Humano en el plano universal, debida a una armoniosa organización y a una amplia comprensión de ciertas interferencias, ha sido posible debido a que, desde sus orígenes, nuestra organización ha carecido por entero de cualquier tipo de sentimiento de hegemonía o de superioridad por parte alguna. Formados libremente en la mutua comprensión, no obstante las diferencias de concepto y de punto de vista, con frecuencia opuestas, los miembros del Derecho Humano han sabido sobrepasar la noción misma de tolerancia, concepto éste que pasa a unirse al de una cierta condescendencia hacia el modo de pensar de los demás, llegando así a una unión en que el "corazón" prima sobre la inteligencia, y que estimamos necesaria para una mejor comprensión, y, sobre todo para que reine el amor mutuo.

Así pues, el Derecho Humano solo progresará manteniendo sus tradiciones, lo que no impide una continua renovación.

Es ante todo conservador y mantenedor de lo valioso: Papel éste tanto más indispensable en una época en la que tantas tradiciones y valores son rechazados o relegados al olvido.

Para nosotros, la Tradición masónica reside en el respeto de los rituales, en el conocimiento del simbolismo, en la minuciosa aplicación de los reglamentos. El Ritual ha de vivirse, teniendo por finalidad estimular en la Logia ese ambiente colectivo en que cada cual somete sus ideas al parecer de los otros, lo que permite a la Masonería aportar un cierto número de ideas con la suficiente fuerza como para ser propagadas por el mundo, desarrollando así un proceso de reflexión en las mentes de los pueblos.

Hay dos interpretaciones básicas sobre la Masonería: Una con carácter religioso, que considerando ciertos puntos de practica excesivamente liberales, ha evolucionado hacia formas aún más dogmáticas, y otra que, evolucionando en sentido contrario, rechaza toda forma religiosa y no otorga al simbolismo sino un lugar secundario.

El Derecho Humano intenta permanecer en su habitual lugar de organización tradicional, pero iniciática, respetando la libertad de pensamiento y no aceptando ningún dogma, a no ser el de la perceptibilidad humana. La preocupación y la práctica del libre examen y de la libre crítica que la animan, ofrecen un incomparable instrumento de progreso individual y colectivo.

De este modo la Masonería presenta la imagen de una sociedad de carácter altruista, donde todos puedan dar a su pensamiento libertades sin límite al dirigirlo a la búsqueda y consecución de un ideal, y ello es tan válido para el que lo intenta por la vía racionalista como para aquél que lo hace sediento de la idea y el concepto de lo absoluto.

"El mayor mérito del espíritu crítico- es decir, exento de todo fanatismo- reside en poder juzgar sin temor a ser injusto", decía el pensador católico Gabriel Marcel.

Pero es el caso que el Derecho Humano va más allá de esta primera función, por hallarla insuficiente y demasiado estática. Por ello la completa añadiendo un objetivo dinámico, suscitando la acción y la evolución hacia fines engendradores de vida y de progreso.

La perspectiva de los Masones de nuestra Orden se orienta hacia la eclosión de la plenitud del individuo y hacia la transformación social y pacífica de la Humanidad.

Al hoy ha de suceder el mañana, como éste sucedió al ayer. De la pasada evolución y de la posición actual del Derecho Humano deriva el sentido de su progresión futura.

Sin embargo, tenemos ante nosotros dos imperativos ineludibles. Ante todo, el Derecho Humano ha de evitar en sus Talleres toda discusión de carácter político o religioso que, por lo general constituye la fuente de graves divisiones y que podrían causar pérdida de la armonía en la Logia.

Iniciática (por otra parte), nuestra Orden considera que el masón tiene el deber de hacer cualquier esfuerzo que le conduzca al conocimiento de sí mismo y de los demás.

Es también **tradicionalista** puesto que respetuosa con el pensamiento de quienes nos precedieron, siguiendo la vía que ha sido trazada y usando del método que le fue legado, y cuya fecundidad y eficacia le constan.

Si el campo de lo especulativo no tiene ya secretos para nuestra Orden, ello no es óbice para que realice incursiones en el mundo profano, preconizando soluciones largamente estudiadas, fruto de prolongadas y maduras reflexiones en nuestros Templos.

En su continuo y perpetuo caminar, el Derecho Humano ha sido capaz de permanecer firme y universal a través de las separaciones y otros males debidos a diversos cataclismos, en especial las dos Guerras Mundiales.

EVOLUCION DEL DERECHO HUMANO

¿Cómo ha evolucionado el Derecho Humano?

La lucha feminista ha venido caracterizando la acción de la Masonería Mixta ya antes de 1914, ya que el elemento masculino e incluso algunos masones apenas si mostraban interés por la emancipación de la mujer.

Entre ambas Guerras Mundiales, el Derecho Humano continuó su obra con ardor, en lucha siempre por las necesidades y derechos de la mujer y del niño, por la defensa de la paz y de la acción de la Sociedad de Naciones. Luego de la crisis mundial de 1929, nuestra Orden pasó a concentrar su preocupación en la lucha contra las dictaduras y en la condenación del racismo. Cuando las reivindicaciones feministas obtuvieron ciertas ventajas, las demás cuestiones recobraron el rango de que son merecedoras, quedando nuestros trabajos bajo la influencia de problemas de mayor actualidad.

A partir de 1945, el Derecho Humano vive un período de reconstrucción y consolidación. En la actualidad se halla en una tercera fase de expansión, orientándose no ya hacia problemas de la pareja, sino sobretodo hacia los del hombre y la mujer, en toda su amplitud.

En el plano iniciático, nuestra Orden nunca ha dejado de interesarse por las grandes cuestiones del Simbolismo. Tal interés nos ha reportado grandes beneficios, mostrándose las jóvenes generaciones de masones altamente partidarios de una aplicación cuidadosa del Ritual, sintiéndose una gran necesidad de profundizar en el estudio de los símbolos.

Desde el punto de vista humano, nuestra Orden ha sido la primera en hacer de la emancipación de la mujer una realidad, en paralelo a la de los hombres. La historia de nuestras Federaciones está llena de ejemplos de esta influencia del Derecho Humano, que para nosotros es, por excelencia, el derecho de la Humanidad.

El movimiento feminista, la acción laica, el problema social que en 1900 parecía

constituir una insuperable muralla, ya no sensibiliza tanto a la colectividad. El feminismo ha obtenido gran parte de sus reivindicaciones, que son de dominio público. La Laicidad ha tomado otro aspecto, si bien merece una singular vigilancia y nuestra particular atención. El clan clerical ha evolucionado igualmente, presentándonos nuevo rostro, que en ocasiones incluso resulta atrayente. Por ese mismo hecho, ¿no ha de resultar aún más sutil, más hábil y peligroso que el de antaño?

La evolución social ha provocado nuevas reivindicaciones, que hemos de examinar y seguir de cerca. La Francmasonería del Derecho Humano trabaja de modo que su acción se sitúa en el espacio y en el tiempo. Nuestra Orden ha de producir ideas nuevas y firmes, justas y humanas, sobre hechos determinantes que conciernen a la vida social y espiritual del individuo, al porvenir de las sociedades y de los pueblos.

Pero en Masonería existe, como en otras sociedades, un peligro del que hemos de apartarnos y desconfiar, prestándole siempre mucha atención.

Las diversas corrientes culturales de que nos componemos siguen una marcha divergente. Cada uno de nosotros tiende hacia conceptos absolutos totalmente opuestos y a posiciones encontradas.

Las confrontaciones oratorias y a menudo escritas, de las diversas tesis sustentadas, se convierten a veces en discusiones violentas y no conformes con nuestro ambiente. Estas discusiones bizantinas y que a nada conducen, desilusionan grandemente a aquellos masones que se unieron a nosotros para construir y no para destruir. Algunos de nuestros miembros, olvidando sus deberes, no hacen sino reclamar sus derechos, omitiendo sus juramentos de honor, que prestaron en los más bellos momentos masónicos de sus vida. Queriendo o creyendo hacer bien, a menos que lo hagan ex-profeso, vuelvan la espalda a nuevos criterios y cierran los ojos ante las aspiraciones de nuestra época. Por desgracia no dejaron por entero sus metales a la puerta del Templo, o su orgullo les impide comprender la necesidad que tienen de volver a entrar en el Gabinete de Reflexión. De este modo, renieguen de su pasado de masones.

Hay otros que, al oír hablar de la revisión de nuestros Reglamentos Generales, de los grandes objetivos de la Orden y de la Masonería en general, no ven en ello más que una posibilidad de saciar su sed de cambio y su necesidad contestataria. Lo administrativo, para ellos, prima sobre lo iniciático. Y bien, lo esencial en un Convento ha de ser el estudio de las grandes cuestiones de actualidad, profundizando en los recursos masónicos y simbólicos. Estos permitirán a los Masones enriquecerse con una nueva experiencia alimentada por la tradición, así como abordar un plano superior de la discusión y de la inteligencia.

En un momento en que la Humanidad va a vivir una crisis de crecimiento, en una hora en que, como después de la crisis mundial de 1929-1932, de nuevo se manifiestan un recrudecimiento de la violencia y una vuelta a las corrientes nacionalistas y racistas, con manifestaciones irresponsables de contestación y anarquía, junto a escenas sinceras de desesperación y dolor, más que nunca nos importa la defensa del respeto por las libertades individuales, obrando siempre en la construcción del Templo total de la Humanidad.

Nuestro papel es escuchar al futuro y no lamentarnos del pasado. No debemos concebir una vida pública, ni ningún tipo de acción, sin participación efectiva de la mujer en compañía del hombre.

El Derecho Humano desea que sus Logias, sus miembros, realicen un trabajo en equipo, consciente y activo, que resuelva las condiciones de tal renovación.

Tal labor ha de realizarse, no en un plano abstracto, sino en función de la situación mundial presente y de la evolución que lleva a aspectos de construcción colectiva y social.

Nuestra actividad no busca la servidumbre del individuo con respecto a su comunidad, sino al contrario la plena liberación de la persona humana, que ha de quedar paulatinamente libre de obligaciones materiales.

Para una plena y eficaz consecución de tal meta, el Masón debe luchar por un mejor conocimiento de sí mismo y de un perfeccionamiento de su carácter. El medio está en

un continuo retorno a la Cámara de reflexión. Si viera encenderse el fuego de las pasiones, debe tratar de contenerlas con su serenidad y su experiencia masónica. El masón tiene por lema: Recoger lo esparcido y no dividir.

La Masonería Mixta, es pues, la Masonería del futuro. Sobre la senda del porvenir, debe participar, fortalecida por su pasado y su tradición, en la construcción del Templo del mañana y del nuevo humanismo en gestación.

Nosotros, miembros del Derecho Humano, hemos de ser fieles al deseo de nuestra fundadora, María Deraismes, con tan nobles palabras: **"Para ser fieles al pasado, practicar la Masonería del futuro. Yo he abierto el camino, engrandecerlo y continuarlo es tarea vuestra"**.